

EXPEDIENTE N° (002/2014)  
FECHA: 14 de julio de 2014

## INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Formación del Profesorado
<b>Menciones / Especialidades</b>	Especialidad en Biología y Geología Especialidad en Física y Química Menciones/especialidades Especialidad en Matemáticas Especialidad en Geografía e Historia Especialidad en Filosofía Especialidad en Educación Física y Deportiva Especialidad en Lengua y Literatura Catalana y Lengua y Literatura Castellana Especialidad en Latín y Griego Especialidad en Inglés y Alemán Especialidad en Francés, Italiano y Portugués Especialidad en Diseño y Dibujo Especialidad en Música Especialidad en Tecnología/Informática Especialidad en Economía Especialidad en Orientación Educativa Especialidad en Tecnología Industrial FP Especialidad en Tecnología de Servicios FP Especialidad en Tecnología de Administración y Gestión FP Ofertadas curso 2012-13. Especialidad en Biología y Geología Especialidad en Matemáticas

	<p>Especialidad en Geografía e Historia Especialidad en Filosofía Especialidad en Lengua y Literatura Catalana y Lengua y Literatura Castellana Especialidad en Inglés y Alemán Especialidad en Orientación Educativa Especialidad en Tecnología Industrial Especialidad en Tecnología de Servicios</p>
	<p><b>Universitat de les Illes Balears</b> <b>Centro Mallorca</b> Ofertadas curso 2012-13. Especialidad en Biología y Geología Especialidad en Matemáticas Especialidad en Geografía e Historia Especialidad en Filosofía Especialidad en Lengua y Literatura Catalana y Lengua y Literatura Castellana Especialidad en Inglés y Alemán Especialidad en Orientación Educativa Especialidad en Tecnología Industrial Especialidad en Tecnología de Servicios</p>
	<p><b>Universitat de les Illes Balears</b> <b>Centro Menorca</b> Ofertadas curso 2012-13. Especialidad en Biología y Geología Especialidad en Matemáticas Especialidad en Geografía e Historia Especialidad en Filosofía Especialidad en Lengua y Literatura Catalana y Lengua y Literatura Castellana Especialidad en Inglés y Alemán</p>

	Especialidad en Orientación Educativa Especialidad en Tecnología Industrial Especialidad en Tecnología de Servicios  <b>Universitat de les Illes Balears</b> <b>Centro Ibiza</b> Ofertadas curso 2012-13. Especialidad en Biología y Geología Especialidad en Matemáticas Especialidad en Geografía e Historia Especialidad en Filosofía Especialidad en Lengua y Literatura Catalana y Lengua y Literatura Castellana Especialidad en Inglés y Alemán Especialidad en Orientación Educativa Especialidad en Tecnología Industrial Especialidad en Tecnología de Servicios
<b>Universidad solicitante</b>	<b>Universitat de les Illes Balears</b>
<b>Modalidad</b>	<b>Presencial</b>

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB) conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de la AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización y desarrollo del Máster han sido adecuados y han respetado las directrices y criterios recogidos en la Memoria de Verificación. El programa formativo ha cumplido los objetivos diseñados y es reseñable el esfuerzo realizado por hacer efectiva la coordinación docente entre los diferentes agentes implicados en el Máster. Se ha detectado una reducción del número de plazas ofertadas respecto a la que aparece en la memoria verificada.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información disponible del Máster es adecuada y respeta las directrices y criterios recogidos en la Memoria de Verificación. El programa formativo ha cumplido los objetivos diseñados y permite la consecución de los mismos. Todos los colectivos implicados manifiestan una valoración positiva de los aspectos evaluados en este criterio.

#### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Sistema de Garantía Interno de Calidad es adecuado y, tanto su diseño, como la implementación y desarrollo que se hace del mismo, permite disponer de información para el seguimiento y mejora del título. Se han aplicado procedimientos sistemáticos para la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción del profesorado con el título, de los egresados, de los estudiantes y de los empleadores.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal académico tanto de la propia Universidad como el externo a la misma reúne el nivel de cualificación requerido para el título, dispone de la adecuada experiencia profesional y resulta suficiente a nivel cuantitativo.

El personal académico participa en los planes institucionales de proyectos de innovación pero su compromiso con la formación permanente en aspectos de actualización pedagógica docente es mejorable. Esto último merece especial atención en el caso de las didácticas específicas donde se echa en falta una mayor dedicación a la investigación propia de estas áreas.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El personal de apoyo, los recursos materiales, así como los servicios de los que dispone el Máster son suficientes y resultan adecuados para satisfacer las necesidades derivadas de la implantación del título. La realización de las prácticas externas se están llevando a cabo de forma eficiente y están muy bien valoradas por los estudiantes. La utilización de la plataforma Campus Extens está siendo muy positiva para la consecución de algunas competencias y aspectos formativos ligados al título.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

### CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y ajustándose a lo previsto en la memoria verificada. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de la AQUIB emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES.

Se establecen las siguientes recomendaciones:

- Presentar la modificación correspondiente a las plazas ofertadas para cursar el título.
- Actualización pedagógica docente del profesorado implicado en el Máster, sobre todo en relación con determinadas didácticas donde sería recomendable desarrollar una labor investigadora más afín a lo que se imparte.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá un carácter bienal.

En Madrid, a 14 de julio de 2014

El Presidente de la Comisión de Renovación de la Acreditación



Rafael Van Grieken